



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Jueves, 30 de enero de 1975

Núm. 23

Depósito legal: Z núm. 1 (1958)

ODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 510

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1975, acordó admitir al concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza de encargado de tajo de Parques y Jardines a don Ignacio González Sesma, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de julio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 10 de enero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 511

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1975, acordó admitir al concurso libre convocado para la provisión de dos plazas de Ingenieros

de Caminos, Canales y Puertos de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

- Don César Solana Díaz.
- Don Antonio Ramos Martos.
- Don José María Usón Enjuto.
- Don Gabriel Faci González.
- Don Eduardo Serrano Faló.
- Don Pedro-Fermín Molina García.
- Don Amador Ortiz Menárguez.
- Don Victoriano Zorraquino Lozano.
- Don Fernando Aguilar Olalla.
- Don Angel Hernando del Cura.
- Don Rafael Miravete Muñoz.
- Don José-María Ureña Francés.
- Don Mariano Porta Lansac.
- Don Federico Vicente García.
- Don José-Miguel Marco Tello.
- Don José-María Villar San Pedro.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá publicarse en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Estado y exponerse en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 10 de enero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 512

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1975, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de cinco plazas de fontaneros de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

- Don José-María Salvador Layús.
- Don David Soler Moles.
- Don José-Andrés Velasco Asensio.
- Don Félix Torrubia Tejedor.
- Don Miguel Tolo Juanati.
- Don Alfredo del Río Egido.
- Don Tomás Martín Pérez.
- Don Jesús Gil Nogueras.
- Don Fernando Suñer Otal.
- Don Vicente Díez Martínez.
- Don Miguel Bueno Mateo.
- Don José Porrás Núñez.
- Don Alfredo Clemente Lasauca.
- Don José Lobato Caballero.
- Don José-Antonio Ruiz Martínez.
- Don José Moreno Gracia.
- Don Antonio Caballero Arruego.
- Don José-María Latasa López.
- Don Francisco Barberán Moreno.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que es hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 10 de enero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 513

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1975, acordó admitir a tomar parte en el concurso-oposición restringido para la provisión de cuatro plazas de ayudantes de jardinero a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Don Manuel Gil Aznárez.
Don Jacinto Fustes Campos.
Don José Gracia Bueno.
Don Vicente Guillén Arjol.
Don Mariano Serrano Sanz.
Don Lorenzo Burillo Valiente.
Don Florencio Casañal Abansés.
Don Jesús Hefedia Barcos.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia y exponerse en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de enero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 514

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1975, acordó admitir al concurso oposición restringido convocado para la provisión de dos plazas de jardineros de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Don Luis Campos Sancho.
Don José-Luis Gracia Colmán.
Don Félix Castellot Jiménez.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 10 de enero de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 565

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 14 de enero de 1975 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del embalse de Pena, a partir de 1.º de enero de 1975, deducido de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 (Boletín Oficial" de 5 del mismo mes).

El importe total del canon es de 1.397.104 pesetas; la distribución de éste por términos municipales y acequias es la siguiente:

Término municipal, acequias y canon de aplicación pesetas hectárea y año.

Abastecimientos chalets. Embalse de Pena. 500.

Valderrobres. Las Planas. 754,80.

Valderrobres. Solá. 754,80.

Valderrobres. Acequieta. 754,80.

Valderrobres. Acequeleta. 754,80.

Valderrobres. Más de Berenguer. 52,80.

Valderrobres. Regadío. 52,80.

La Fresnada. Huerta Mayor. 754,80.

Torre de Compte. Granches. 754,80.

Torre de Compte. Huerta Principal. 754,80.

Valdetormo. Más de Enriús. 754,80.

Valdetormo. Más de Casos. 754,80.

Valdetormo. Moli D'Encastres. 754,80.

Calaceite. Vilanova. 754,80.

Calaceite. Salvime. 754,80.

Mazaleón. Molinar, Estudinas, Huerta Baja, Sot y Nueva, P. Servales. 754,80.

Maella. Santa María, Huerta Nueva y Anzuda Baja. 754,80.

Fabara. Mungalla, Noguera, Mençulla y Revinet. 754,80.

Nonaspe. Monfalla, Llentí, Set, Matarraña, Vilas. 754,80.

Nonaspe. Rivas. 52,80.

Fayón. Molino Rives. 52,80.

Sobre el importe del canon de aplicación se abonará además el 4 % que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por

dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Teruel durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo del General Mola, 26, tercero) en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 20 de enero de 1975. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hué.

Núm. 520

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que tramitan en esta Magistratura de Trabajo el número 4.476 de 1974, segunda instancia de Delegación Provincial de Trabajo, contra Francisco Garrós García, en reclamación de otros conceptos, con fecha 11 de enero de 1975 ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Que debo de condenar y condeno a la herencia yacente de don Ferrnando Garrós García a que abone a don Jesús Berga García 2.304 pesetas, a don José Tursa Gómez y don Casimiro Marcos López, 2.129 pesetas a cada uno".

Y para que sirva de notificación de la herencia yacente de don Ferrnando Garrós García se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de enero de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación mencionan, los siguientes documentos para 1975, pudiendo presentar los reclamos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

lar por
de estim
Ingenier
ción Hie
el plazo
contar la
on de la
Oficial
za y Ter
manifi
as ofi
otación
n Zarago
6, tercer
de 1973
partam
Hué.

proyecto de presupuesto extraordi-
ario
452.—Daroca (núms. 1, 2, 3 y 4
de 1975)
541.—Villalba de Perejil

cuenta de administración del patrimo-
nio (1974)

452.—Daroca
453.—Tauste
461.—Pedrola
549.—Torrellas
552.—Los Fayos
587.—Balconchán
590.—Nombrevilla
594.—Retascón

cuenta general del presupuesto ordina-
rio (1974)

548.—Torrellas
551.—Los Fayos

cuenta de valores auxiliares e indepen-
dientes del presupuesto (1974)

452.—Daroca
461.—Pedrola
587.—Balconchán
590.—Nombrevilla
594.—Retascón

expediente de anulación de créditos y
obligaciones

461.—Pedrola
547.—Talamantes
593.—Bulbiente
618.—Ambel

inventario de bienes y derechos

664.—Lumpiaque

liquidación y cuenta general del presu-
puesto ordinario (1974)

452.—Daroca
454.—Tauste
461.—Pedrola
500.—Uncastillo
547.—Talamantes
550.—Aniñón
587.—Balconchán
590.—Nombrevilla
593.—Bulbiente
594.—Retascón
618.—Ambel

Ordenanza fiscal por contribuciones es-
peciales

548.—Fuendejalón

Padrón de beneficencia municipal

550.—Aniñón
553.—Torres de Berrellén

Padrón provincial de rodaje y arrastre

547.—Talamantes
550.—Aniñón
556.—Novallas
588.—Cetina
593.—Bulbiente

618.—Ambel
668.—Biota

Padrón de arbitrios por diferentes con-
ceptos

452.—Daroca
461.—Pedrola
587.—Balconchán
590.—Nombrevilla
594.—Retascón

Padrón del arbitrio sobre rústica

458.—Bujaraloz

Padrón del arbitrio sobre urbana

458.—Bujaraloz

Padrón del arbitrio sobre publicidad

458.—Bujaraloz

Padrón del impuesto municipal sobre
circulación

458.—Bujaraloz
550.—Aniñón
556.—Novallas
668.—Biota

Presupuesto extraordinario

465.—Nuez de Ebro
503.—Alfamén
557.—La Almunia de D.^a Godina

Presupuesto municipal ordinario

409.—Paracuellos de la Ribera
411.—Contamina
412.—Pozuelo de Aragón
452.—Daroca
457.—Cabola fuente
458.—Bujaraloz
460.—Zuera
461.—Pedrola
462.—Alfajarín
463.—Utebo
464.—Encinacorba
465.—Nuez de Ebro
498.—Bubierca
499.—Luesia
500.—Uncastillo
501.—Lécera
502.—Tobed
504.—Paniza
506.—Moros
541.—Sisamón
542.—El Frago
544.—Vistabella
545.—Aladrén
547.—Talamantes
553.—Torres de Berrellén
554.—El Fraso
555.—Valpalmas
560.—La Almunia de D.^a Godina
585.—Mainar
591.—Morés
593.—Bulbiente
617.—Morata de Jiloca
618.—Ambel
656.—Villanueva de Gállego
658.—Velilla de Jiloca

659.—Maluenda
660.—Aniñón
663.—Trasobares
667.—San Martín de la Virgen de
Moncayo

Proyecto de presupuesto extraordinario

619.—Torrellas
620.—Sestrica

Proyecto de presupuesto ordinario

592.—Torralba de los Frailes

Relación de deudores y acreedores
(1974)

452.—Daroca
550.—Aniñón
587.—Balconchán
590.—Nombrevilla
594.—Retascón

Rectificación al censo electoral

461.—Pedrola
547.—Talamantes
593.—Bulbiente
618.—Ambel
665.—Lumpiaque

Rectificación del padrón de habitantes

410.—Belmonte de Calatayud
456.—Luceni
461.—Pedrola
503.—Alfamén
547.—Talamantes
550.—Aniñón
556.—Novallas
588.—Cetina
589.—Osera de Ebro
592.—Torralba de los Frailes
593.—Bulbiente
617.—Morata de Jiloca
618.—Ambel
655.—Figueroelas
658.—Velilla de Jiloca
662.—Lécera
666.—Uncastillo

Núm. 536

CUARTE DE HUERVA

Don Matías Utrilla Lorrio solicita li-
cencia municipal para el ejercicio de
la actividad de taller de moldeo de
plásticos en "El Alcoz".

Lo que, en cumplimiento de lo es-
tablecido en la vigente legislación so-
bre actividades molestas, insalubres,
nocivas y peligrosas, se hace público
para que quienes pudieran resultar
afectados de algún modo por la men-
cionada actividad que se presente ins-
talar puedan formular las observacio-
nes pertinentes en el plazo de diez
días, a contar de la inserción del pre-
sente edicto en el "Boletín Oficial" de
la provincia.

Cuarte de Huerva a 15 de enero de 1975. — El Alcalde, Mariano Fatás.

• • •

Núm. 537

CUARTE DE HUERVA

"Jacinto Usán", S.A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de sillería y tapicería en carretera de Valencia, kilómetro 7,200.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 15 de enero de 1975. — El Alcalde, Mariano Fatás.

• • •

Núm. 538

CUARTE DE HUERVA

"Talleres Joarjo", S.A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecanizado de piezas en carretera de Valencia, kilómetro 6,700.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 15 de enero de 1975. — El Alcalde, Mariano Fatás.

• • •

Núm. 539

CUARTE DE HUERVA

"Electro-Plásticos Peber", S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de piezas de plástico por inyección, en "El Alcoz".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones perti-

nes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 15 de enero de 1975. — El Alcalde, Mariano Fatás.

• • •

Núm. 558

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 16 de enero de 1975, el proyecto de modificación de alineaciones y alturas en la travesía de la carretera N-II, dentro del Plan general de ordenación urbana del municipio, se somete el expresado proyecto a información pública durante un mes para que pueda ser examinado y deducir, en su caso, las reclamaciones oportunas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

La Almunia de Doña Godina, 18 de enero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 559

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 16 de enero de 1975, el proyecto de delimitación como unidad reparcelable de la superficie integrada por las manzanas comprendidas entre los ejes de la avenida del Corazón de Jesús, carretera de Cariñena, vía Perimetral y calle sin nombre, dentro del Plan general de ordenación urbana de este municipio, se somete a información pública el expresado proyecto y expediente tramitado por plazo de quince días a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, todo ello de conformidad con los artículos 32 y 105 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

La Almunia de Doña Godina, 18 de enero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 543

PINSEQUE

Habiendo solicitado "Obemco", S.A., la devolución de la cantidad de 29.104 pesetas, depositadas en concepto de fianza por las obras de suministro de aguas y su distribución a esta población, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante

los quince días hábiles siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pinseque, 17 de enero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 540

TORRELLAS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 1975, con el "quórum" previsto en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, aprobó las bases para concertar con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza una operación de crédito, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, para dotar parcialmente el presupuesto extraordinario destinado a financiar las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento.

Las características básicas de esta operación son las siguientes:

1. Tipo de operación: Anticipo reintegrable.
2. Tipo de interés: Sin interés.
3. Plazo de reintegro: 7 anualidades.
4. Importe de la operación: 1.000.000 de pesetas.
5. Anualidad de amortización: Pesetas 142.857.

Conforme a las previsiones del párrafo 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, el expediente tramitado para la contratación del mencionado préstamo se hallará expuesto al público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente a la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrellas, 17 de enero de 1975. — El Alcalde, Eugenio Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 574

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública

blica y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 425 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación del "Banco de Vizcaya", S.A., contra don Fernando Garrós García, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un despacho compuesto mesa rectangular, metálica, con tablero formica, con tres cajones cada lado; en 5.000 pesetas.
2. Sofá de dos plazas; en 500 pesetas.
3. Tres sillas metálicas tapizadas skai marrón; en 1.200 pesetas.
4. Una máquina escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", con mesita "Involca"; en 7.000 pesetas.
5. Una máquina divisuma, "Hispano Olivetti", eléctrica; en 3.000 pesetas.
6. Dos mesas metálicas con tablero formica en lado derecho y mesita auxiliar con cuatro cajones; en 8.000 pesetas.
7. Tres sillas armadura niquelada, tapizadas skai marrón; en 1.200 pesetas.
8. Una máquina escribir, eléctrica "Olivetti-Praxis 48"; en 20.000 pesetas.
9. Armario metálico, doble puerta, color gris; en 6.000 pesetas.

10. Dos pulidoras de brazo, marca "Lamar", articuladas con motor; en 6.000 pesetas.

11. El derecho traspaso local negocio sito avenida Puente Pilar, 37, de esta ciudad, de unos 300 metros cuadrados, destinado oficinas y venta materiales construcción; en 200.000 pesetas.

12. Tercera parte indivisa del local negocio sito en calle Predicadores, 59, de esta capital, de 160 metros cuadrados en planta calle, y unos 70 metros cuadrados de sótano, más caño; tiene una participación en la Comunidad del 20 por 100. Inscrito Registro Propiedad finca 8.963; tasada en 450.000 pesetas.

13. Tercera parte indivisa de los siguientes departamentos de la casa número 66-68, de la calle Casta Alvarez, de esta ciudad, con superficie de solar de unos 150 metros cuadrados. Inscrita Registro Propiedad al tomo 441, folio 32, finca 3924:

Departamento número 7. — Piso segundo centro, de unos 40 metros cuadrados, con 7 enteros por 100 en Comunidad. Tasada esta tercera parte en 50.000 pesetas.

Departamento número 13. — Piso cuarto centro interior, en planta de buhardilla, de 12 metros cuadrados y con participación en la Comunidad del 1 por 100. Tasada esta tercera parte en 8.000 pesetas.

Departamento número 14. — Piso cuarto izquierda, interior, en planta buhardilla, de 25 metros cuadrados y 3 enteros por 100. Valor, 20.000 pesetas.

Por lo que se refiere al derecho de traspaso del local de negocio se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el tiempo de un año y destinarlo durante este tiempo, como mínimo, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 648

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de

la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 912 de 1974, a instancia del Procurador señor Encilla, en representación de "Guilliet, Hijos y Cía.", S. A., contra don Eugenio Espés García, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina cepilladora marca "Guilliet", modelo CIV, de 2.250 x 400 milímetros de tablero, con motor eléctrico de 4 CV; en 65.000 pesetas.
2. Una máquina estampadora de molduras, de la casa "Brianzola", de Italia, modelo "Simcor", con motor eléctrico de 3 CV; en 90.000 pesetas.
3. Una sierra de cinta marca "Ruve", de 800 milímetros diámetro de volante, con motor eléctrico de 2 CV; en 30.000 pesetas.
4. Un furgón marca "Avia", matrícula Z-3.028-A; en 135.000 pesetas.

Total, 320.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 576

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía 370 de 1974, instados por José Moros Tejero (Procurador señor Peiré), contra Angeles Alán Monsalvo, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 17 de febrero próximo, a las diez horas.

Bienes:

- Una mesa de dibujo marca "Laster" y tecnígrafo; en 10.000 pesetas.
- Una mesa de dibujo marca "Certex" y tecnígrafo; en 15.000 pesetas.
- Una mesa de dibujo marca "Certex" y paralex; en 9.000 pesetas.
- Dos taburetes; en 500 pesetas.
- Un archivo metálico de cajones; en 2.000 pesetas.
- Un archivo metálico de cajones; en 2.000 pesetas.
- Una estantería metálica; en 1.000 pesetas.

Maquinaria reveladora y máquina de copias; en 20.000 pesetas.

Tres sillones tapizados; en 1.500 pesetas.

Un reloj de pared; en 250 pesetas.

Una mesa de despacho; en 2.000 pesetas.

Una calculadora-sumadora; en 5.000 pesetas.

Una lámpara vestíbulo; en 1.000 pesetas.

Una lámpara de mesa; en 1.000 pesetas.

Un mueble-bar con biblioteca; en 8.000 pesetas.

Una lámpara mesa de dibujo; en 750 pesetas.

Diverso material técnico; en 5.000 pesetas.

Una mesa de despacho y sillón; en 2.500 pesetas.

Una fotografía mural; en 500 pesetas.

Una mesa metálica; en 2.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 609

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 207 de 1964, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Procurador señor Barrachina), contra Fernando Castañer Romero y otros, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 3 de marzo próximo, a las diez horas.

Bienes: Heredad regadío, yermo, sita en término de Bolea (Huesca), partida "La Trinidad", de 4 hectáreas 32 áreas 26 centiáreas. Linderos: Norte, acequia de Molino Viejo; Sur, Rafael Costas; Este, arroyo, y Oeste, acequia del Molino Viejo; en 50.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los títulos de propiedad no han sido aportados y se previene a los licitadores deberán conformarse con los que

existan y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 643

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 234 de 1973, instado por Segundo García Puertas (Procurador señor García Anadón), contra Emilio Ruiz García, se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 15 de febrero próximo, a las diez horas.

Bienes: Una cafetera marca "Italcem", modelo "Erogación", de dos grupos; en 14.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebra sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 644

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 768 de 1974, instado por "Hijos de Pedro Alonso", S.L. (Procurador señor San Pío), contra don Jaime Peribañez, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 18 de febrero próximo, a las diez horas.

Bienes:

Una mesa de libro de comedor, con dos patas rectangulares y 2 metros de larga; cuatro sillas en skai negro y dos sillones en skai beige; en 5.300 pesetas.

Una lámpara de techo con cuatro luces y lámpara de pie de salón sin revistero; en 2.500 pesetas.

Un cuadro reproducción bodegón, con marco dorado de 1,50 x 0,50; en 5.000 pesetas.

Una mesita de centro, con mármol jaspeado, de 1 x 0,40, rectangular; en 3.000 pesetas.

Una lámpara de pie, de bronce, con pantalla de pergamino, con dos velas; en 6.000 pesetas.

Armario dormitorio, tipo castellano, de 1,80 x 1,50; en 8.000 pesetas.

Mueble secreter, tipo castellano, de cuatro cajones; en 4.000 pesetas.

Armario dormitorio, tipo nórdico, color nogal; en 8.000 pesetas.

Mueble tocador, bicolor, estilo nórdico, con tres cajones y luna; en 2.500 pesetas.

Taquillón, tipo castellano, con dos puertas y dos cajones; en 4.000 pesetas.

Mueble comedor bajo de 2,50 x 0,50, con tres cajones y dos armarios; en 5.000 pesetas.

Librería tipo castellano, en cuarterones, de 2 x 1,10, con diez armarios, cinco cajones, cuatro estantes y hueco TV; en 9.000 pesetas.

Un televisor "Inter", 19 pulgadas, con UHF y elevador; en 9.000 pesetas.

Tresillo tapizado en napa marrón; en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática "AEG"; en 14.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado (Cantín y Gamboa, número 22).

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 561

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado al número 111 de 1974, a instancia de don Jorge Sánchez Rebollar y don Jorge Sánchez Arias, representados por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra la entidad "Compañía General Española de Seguros", S.A., representada por el Procurador señor Campos Villa, y contra la viuda, herederos desconocidos y herencia yacente de don José-María Martínez Garoña, sobre reclamación de cantidad e incidente sobre litis pendencia, se ha dictado el auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Auto. — Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros a 13 de enero de 1975. — Dada cuenta; y...

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía desestimar y desestimaba la excepción dilatoria de litis pendencia invocada por la representación procesal de la "Compañía General Española de Seguros", y, en su consecuencia, mandar a la misma que conteste la demanda interpuesta en los presentes autos dentro del término...

no legal, con expresa imposición a la demandada de las costas originadas en el presente incidente.

Notifíquese esta resolución en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo acuerda, manda y firma el señor don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, de que doy fe. — César Dorel". (Rubricado). — Ante mí: P.S., Teodoro Ferrer. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes viuda, herederos desconocidos y herencia yacente de don José-María Martínez Garoña, expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 522

JUZGADO NUM. 3. — SALAMANCA

El Ilmo. señor don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Salamanca y partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 209 de 1974 se tramita expediente de autorización de adopción plena, instado por el Procurador don Luis Luças de Santamaría, en nombre y representación de los cónyuges don Pedro Rodríguez Benito y doña María-Antonia Juana Velázquez Báez, de la niña María-Belén Rodríguez Benito.

Por resolución de esta fecha he acordado llamar por medio del presente a doña María-Luisa Rodríguez Benito, mayor de edad, soltera, cuyo último domicilio fue en Zaragoza (calle Méndez Núñez, número 23), a fin de que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado alegando lo que estime oportuno sobre la adopción plena pretendida por el matrimonio solicitante de su hija María-Belén Rodríguez Benito.

Dado en Salamanca a tres de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Narciso Tejedor. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 610

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 605 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Porras Jurado, representado por

el Procurador señor Peiré, contra don Fernando Alonso Muñoz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 8.057, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 17 de diciembre de 1974, número 288.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de febrero próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 651

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número 727 de 1974, a instancia de don Miguel Ségarra Segarra, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Fernando Garrós García, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Seiscientos metros lineales de rodapié, de 8 centímetros; en 5.000 pesetas.

Dieciocho peldaños de escalera en granito; en 2.000 pesetas.

Trescientos treinta terrazos de 0,30 x 0,30 metros; en 1.000 pesetas.

Ciento cuarenta baldosas corrientes bastas; en 300 pesetas.

Dos mil trescientos baldosines y 240 más de 0,15 x 0,15 metros; en 5.000 pesetas.

Dos mesas de despacho en madera de 8 y 7 cajones; en 2.000 pesetas.

Dos sillones metálicos con asiento de panel; en 1.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai marrón; en 1.000 pesetas.

Cinco sillas y una mesa de madera y patas metálicas; en 800 pesetas.

Una mesita centro en madera y marmolina; en 200 pesetas.

Dos radiadores "Lux"; en 1.000 pesetas.

Una estufa eléctrica "Kendal", de 750 vatios; en 500 pesetas.

Una máquina de escribir portátil "Regia"; en 1.000 pesetas.

Un reloj despertador "Vesticlox"; en 200 pesetas.

Nueve tubos fluorescentes con sus pantallas; en 1.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 10 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 533

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 698 de 1974, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Financiera Regional Aragonesa", S.A., contra don Antonio Ruiz García, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Coche "Seat 1.500", matrícula de Barcelona 667.246; en 20.000 pesetas.

Televisor sin marca, con UHF; en 7.000 pesetas.

Frigorífico "Super-Ser", 250 litros; en 6.000 pesetas.

Lavadora "Westinghouse"; en 9.000 pesetas.

Total valoración, 42.000 pesetas.

Bienes en poder de don Antonio Tirado (Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 534

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 77 de 1974, a instancia del Procurador señor De San Pío, en representación de don Manuel Arnal Arnal, contra don Antonio Nájera, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Sanyo", 25 pulgadas y UHF; en 10.000 pesetas.

Estufa butano "Butatherms"; en pesetas 1.500.

Lavadora "Kelvinator", 150-L; en pesetas 8.000.

Nevera "Kelvinator", 150 litros; en 9.000 pesetas.

Tapiz de pared 3x1,90 metros; en 2.000 pesetas.

Librería dos cuerpos, tres cajones, dos departamentos, madera marrón; en 2.000 pesetas.

Total valoración, 32.500 pesetas.

Bienes en poder del demandado (calle Industria, número 40, Barcelona).

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 650

JUZGADO NÚM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 238 de 1974, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Industrias Gaymu", S.L., contra don José Alvarez Martos, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, anunciándose sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor marca "Kolster", de 17 pulgadas, número 3602501, y mesa; en 6.000 pesetas.

Frigorífico "Aspes", 220 litros; en 5.000 pesetas.

Consola ovalada, pintada en blanco; en 1.500 pesetas.

Armario dos puertas, con luna en parte exterior, color madera oscuro; en 1.500 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Bienes:

Televisor marca "Kolster", de 17 pulgadas, número 3602501, y mesa; en 6.000 pesetas.

Frigorífico "Aspes", 220 litros; en 5.000 pesetas.

Consola ovalada, pintada en blanco; en 1.500 pesetas.

Armario dos puertas, con luna en parte exterior, color madera oscuro; en 1.500 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, parte Zorrilla, número 84, Valladolid.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 672

COMUNIDAD DE REGANTES
REAL ACEQUIA DE LUCENI

Para dar cumplimiento al artículo 44, en relación con el 53, de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes Real Acequia de Luceni a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Pignatelli, 1), de esta villa, el día 31 de enero, a las diez horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de los presupuestos ordinarios para 1975.

2.º Nombramiento de Vocales que han de reemplazar a los que cesan en sus cargos.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de Vocales de la Comunidad se convoca a Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a la misma hora del próximo día 2 de febrero, advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurra.

Pedrola, 15 de enero de 1975. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 671

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA MAGDALENA
DE MEDIANA DE ARAGON

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de febrero, en el salón de la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria a las doce y en segunda a las trece horas, a fin de proceder:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1974.

3.º Aprobación del presupuesto para el año 1975.

4.º Elección de nuevos vocales.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Mediana de Aragón, 21 de enero de 1975. — El Presidente, Domingo Latorrosa.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones